

 <b>Hospital Departamental SAN RAFAEL</b> <small>Transformando la atención en Salud</small>	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>NIT: 891900441-1</b>	<b>CÓDIGO: DE-PL-CI-01</b> <b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>RESOLUCION</b>	<b>FECHA: 21/09/2020</b> <b>TRD:</b> <b>PÁGINA: 1 de 2</b>

Resolución No.0038  
(14 de febrero de 2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE ESTADÍSTICAS VITALES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL ESE.**

EL GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL ESE VALLE DEL CAUCA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 2.2.22.3.8 DEL DECRETO 1083 DE 2015,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 9a. de 1979, en el Título IX, artículo 515 establece las normas tendientes a reglamentar la expedición y diligenciamiento de certificados de defunción y registros bioestadísticos de las causas de mortalidad, e igualmente, a controlar el traslado, inhumación y exhumación de cadáveres o restos de los mismos cuando puedan significar un riesgo para la salud o bienestar de la comunidad;

Que para el SGSSS es importante la información de nacidos vivos para fines de planeación, cálculo de indicadores y evaluación de programas, planes y políticas de salud;

Que la información epidemiológica contenida en los Certificados de Defunción servirá para actualizar el diagnóstico y divulgar el conocimiento de la situación de salud de la comunidad, con el objeto de promover la reducción y prevención del daño en salud;

Que por Decreto 1562 del 22 de junio de 1984, el Ministerio de Salud reglamentó la creación de los Comités de Vigilancia Epidemiológica;

Que se hace necesario que toda información relacionada específicamente con los Certificados de Nacido Vivo y de Defunción, sean canalizadas a través de un Comité Institucional que garantice las coberturas y calidad de notificación mínimas necesarias para el buen registro de estos hechos vitales,

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Crear el comité institucional de Estadísticas Vitales del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal ESE.

**ARTÍCULO 2. Funciones del comité.** El Comité Institucional de Estadísticas Vitales desarrollara las siguientes funciones:

- Capacitar (o apoyar) a su recurso humano.

... de certificados en la institución.

 <p>Hospital Departamental <b>SANRAFAEL</b> Transformando la atención en Salud</p>	<p><b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> NIT: 891900441-1</p>	<p><b>CÓDIGO: DE-PL-CI-01</b></p>
	<p><b>RESOLUCION</b></p>	<p><b>VERSIÓN: 01</b></p> <p><b>FECHA: 21/09/2020</b></p> <p><b>TRD:</b></p> <p><b>PÁGINA: 2 de 2</b></p>

- Realizar las labores de precrítica y mejoramiento de la información.
- Enviar la información a la Secretaría Municipal de Salud debidamente relacionada y de manera oportuna.
- Realizar el análisis de la información en los comités institucionales.
- Participa en el Comité de EEVV del municipio conforme a invitación.

**ARTICULO 3. *Integrantes del comité.*** El comité institucional de estadísticas vitales del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal ESE está integrado por los siguientes funcionarios

- El subgerente científico o quien haga sus veces
- José Wilson Sanchez Jaramillo - Estadístico (coordinador)
- Profesional de enfermería
- Coordinador de calidad
- Auditoria medica

**Parágrafo.** Al comité se podrá invitar a otras áreas o servicios y/o expertos en los temas según necesidad, los cuales actuará con voz, pero sin voto.

**ARTICULO 4. *Reuniones.*** El Comité Institucional de Estadísticas Vitales se reunirá mensualmente y extraordinariamente cuando la situación lo requiera.

**ARTÍCULO 5. *Vigencia y derogatorias.*** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Zarzal Valle del Cauca, a los catorce (14) días del mes de febrero del dos mil veintidós (2022).

  
**JULIAN ANDRÉS CORREA TRUJILLO**  
 Gerente  
 Hospital Departamental San Rafael de Zarzal ESE